

29.—Res. No.221—78—MC, de fecha 26 de julio de 1978, que modifica las Resoluciones Nos.15—74—C y 172—74—MC, para aumentar y/o incluir varias materias primas y materiales en la clasificación otorgada a la empresa CERAMICA DEL CARIBE, S. A., por el resto del período y en los porcentajes que se indican en el ordinal primero de la Resolución aprobada. La referida empresa se dedica a la fabricación de inodoros, bidets, lavamanos y azulejos cerámicos. Se modifica, en cuanto sea necesario, los Decretos Nos.4653 y 731, de fechas 17 de junio de 1974 y 7 de abril de 1975, respectivamente.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de Finanzas y de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.84, que designa a la Dra. Altagracia Español de Nanita, Directora General del Catastro Nacional.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 84

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.—La Dra. Altagracia Español de Nanita, queda designada, Directora General del Catastro Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años

135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.85, que designa al Ing. Elpidio Ortega, Director General de Carreteras.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 85

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Ing. Elpidio Ortega, queda designado Director General de Carreteras, en sustitución del Ing. Buenaventura García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.86, que nombra al Ing. Vicente, Moronta, Director General de la Oficina Coordinadora para la Construcción y Reconstrucción de Caminos Vecinales.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El Ing. Antonio Vicente Moronta, queda designado